

Junín, 21 de octubre de 2026

Al Presidente del Honorable Consejo Deliberante de Junín
Dra. De Miguel Agustina
S/D

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización de la “JORNADA DE CONSUMIDORES HIPERVULNERABLES, SOBREENDEUDAMIENTO Y EDUCACIÓN FINANCIERA”, a llevarse a cabo el próximo 30 de octubre de 2026 en la ciudad de Junín; las disposiciones del artículo 42 de la Constitución Nacional, el Código Civil y Comercial de la Nación, la Ley Nacional N.º 24.240 de Defensa del Consumidor y la Ley Provincial N.º 13.133; así como las Ordenanzas Municipales N.º 8560 y N.º 8561 impulsadas y aprobadas por este Municipio de Junín en materia de fortalecimiento y protección de los derechos de los consumidores y usuarios; y

CONSIDERANDO

Que en el marco de la instrumentación de las Ordenanzas Municipales N.º 8560 y N.º 8561, la Dirección General de Defensa de los Consumidores y Usuarios (O.M.I.C.) de la Municipalidad de Junín ha organizado un programa de actividades a desarrollarse en el Museo Municipal de Arte Ángel María de Rosa;

Que la mencionada Jornada tiene como objetivo central acercar a la comunidad, instituciones, profesionales, estudiantes de ciencias jurídicas, empresas y público en general, herramientas educativas y de conocimiento práctico sobre la tutela de colectivos en situación de hipervulnerabilidad, la prevención del sobreendeudamiento y la educación financiera, logrando una mayor concientización y efectividad en el ejercicio de sus derechos;

Que entre los prestigiosos disertantes convocados se encuentra el académico y especialista Dr. Juan Ignacio Cruz Matteri, quien expondrá sobre la problemática del sobreendeudamiento, las cláusulas abusivas en las relaciones de consumo y la protección de los consumidores hipervulnerables;

Que la obra jurídica “MANUAL DE CONTINGENCIAS TURÍSTICAS: PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA PROFESIONALES Y USUARIOS” de la Editorial elDial.com, de autoría del Dr. Juan Ignacio Cruz Matteri, así como sus publicaciones doctrinarias en materia de tutela a consumidores e hipervulnerabilidad, constituyen un aporte fundamental al estudio del Derecho del Consumidor, sirviendo de soporte teórico y práctico para las políticas públicas de gestión y la actuación administrativa local;

Que es política prioritaria de la gestión municipal promover, respaldar y declarar de interés todas aquellas iniciativas científicas, académicas y divulgativas que fortalezcan el marco institucional y la educación ciudadana en materia de consumo sustentable y equitativo;

Por todo ello, el bloque PRO- COALICIÓN CÍVICA propone el siguiente proyecto de resolución:

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL la “JORNADA DE CONSUMIDORES HIPERVULNERABLES, SOBREENDEUDAMIENTO Y EDUCACIÓN FINANCIERA”, organizada por la Dirección General de Defensa de los Consumidores y Usuarios (O.M.I.C.) de la Municipalidad de Junín, a realizarse el día 30 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL la presentación del libro “MANUAL DE CONTINGENCIAS TURÍSTICAS: PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA PROFESIONALES Y USUARIOS”, de autoría del Dr. Juan Ignacio Cruz Matteri, expositor de la citada Jornada, por su valioso aporte académico e institucional al fortalecimiento y defensa de los derechos de los consumidores y usuarios.

ARTÍCULO 3°.- De forma.